

ACUERDO N° MS-DM-MGG-7213-2022
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que del 05 al 09 de diciembre del 2022, se llevará a cabo en Ciudad Panamá, Panamá, la actividad denominada: ***“Primera capacitación regional en preparación, anticipación y respuesta temprana a epidemias (PARTE).”***

2° Cada año, la vida y la salud de millones de personas en la región de las Américas se ven afectadas por emergencias y desastres. Las personas afectadas por estas situaciones se exponen a una mayor incidencia de enfermedades transmisibles y brotes epidémicos. Entre las enfermedades con mayor riesgo epidémico y mayor peligro en situaciones de crisis se encuentran las relacionadas con la falta de acceso al agua potable (enfermedades diarreicas), la proliferación de vectores, el hacinamiento y la falta de higiene, así como otras enfermedades inmunoprevenibles que causan un alto número de muertes y discapacidades; por ello la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja, la Media Luna Roja (FICR) y la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Costarricense se complacen en invitar al Ministerio de Salud de Costa Rica a esta actividad, la cual se enmarca en los tres objetivos estratégicos y en el abordaje de los cinco desafíos globales establecidos por la agenda 2030 del movimiento de la Cruz Roja, con especial foco en la prioridad seis en salud y seguridad global, permitiendo fortalecer la coordinación y colaboración en la integración y optimización de programas de vigilancia de base comunitaria. Por lo que la participación del Dr. Jorge Emilio Arce Araya, funcionario de la Unidad de Epidemiología, Dirección de Vigilancia de la Salud, en esta actividad es fundamental.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar al Dr. Jorge Emilio Arce Araya, cédula de identidad N° 1-0759-0325, funcionario de la Unidad de Epidemiología, Dirección de Vigilancia de la Salud, para que asista y participe en la actividad denominada: ***“Primera capacitación regional en preparación, anticipación y respuesta temprana a epidemias (PARTE)”***, que se llevará a cabo en Ciudad Panamá, Panamá, del 05 al 09 de diciembre de 2022.

Artículo 2.- Los gastos del funcionario por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán cubiertos por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (FICR), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación del funcionario en la actividad, este devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario el funcionario estará saliendo del país el día 04 de diciembre y regresando el 10 de diciembre del 2022.

Artículo 5.- Rige a partir del 04 al 10 de diciembre de 2022.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veintidós. **PUBLIQUESE.**

DRA. JOSELYN MARÍA CHACÓN MADRIGAL
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha: 9430